



SECRETARIA GENERAL
MMF/mjd

DOÑA MARTA M. FUERTES RODRÍGUEZ, VICESECRETARIA GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LEÓN, EN FUNCIONES DE SECRETARIA

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día **veintinueve de abril de dos mil veintidós** consta, entre otros, el siguiente acuerdo:

“5.-MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7/2022 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2022, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS: APROBACIÓN INICIAL. -Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen interior, en reunión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2022, que se transcribe a continuación:

“La Presidencia da cuenta del Expediente de **Modificación de Créditos n.º 7/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la modalidad de generación de créditos**, explicando que el mismo trae causa de la Resolución de la Secretaría General de Transportes y Movilidad de 17 de febrero de 2022, de concesión de ayudas a municipios para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, señalando que para un proyecto total de 7.575.971,00 euros, el Ministerio aporta una ayuda de 5.386.420,00 euros en tres anualidades: 2022, 2023 y 2024; y que lo que ahora procede es generar el crédito correspondiente a la primera anualidad, el Ejercicio 2022, por el importe de la ayuda, esto es, 1.078.802,07 euros.

Abierto el debate, interviene la Sra. Fernández González (D.^a María Teresa), quien dice que solamente quiere hacer una pregunta a la vista del contenido del informe de petición de la modificación de créditos que obra en el expediente, en cuya página 9 (página 55 del archivo remitido) se habla de una reducción del tráfico de vehículos privados y de una minimización del espacio público destinado a aparcamientos, por lo que pregunta si el Equipo de Gobierno tiene pensado dónde va a meter la gente los coches.

Finaliza diciendo que ya sabe que su pregunta no tiene relación con los créditos que se modifican, pero dado que, viene en la documentación remitida, esta cuestión le ha llamado la atención, puesto que hoy en día ya es un gran problema el aparcar el vehículo no solo en el centro de la ciudad, sino incluso en muchos barrios periféricos.

Contesta el Sr. Canuria Atienza (D. Vicente), quien dice que tomaremos las medidas que todos consensuemos, señalando que la Concejalía de Movilidad lleva dos años analizando estas cuestiones, si bien considera que la solución a este problema no es solo tarea del Equipo de Gobierno, por lo que se admite cualquier sugerencia que los distintos Grupos quieran aportar, siempre y cuando se cumpla la ley y los objetivos de desarrollo sostenible.

FECHA DE FIRMA: 11/05/2022
12/05/2022
HASH DEL CERTIFICADO:
38ADD44BA3C474A235FB2A9FB4B24F42B3F96A14
858629F8C395D9255BF89688204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:
María Fuertes Rodríguez
Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C204C72759C503B74ABC



Finaliza diciendo que, en todo caso, habrá de tenerse en cuenta que la movilidad va a cambiar mucho en los próximos años, hasta el punto de suponer una revolución parecida a la que se ha producido en materia de telefonía y comunicaciones.

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Comisión, quien dice que en esa línea está la idea de fomentar y potenciar los aparcamientos disuasorios, para evitar que entren vehículos a las zonas más céntricas de forma abusiva, si bien con ello no se pretende ir en contra de nadie.

Replica la Sra. Fernández González, quien dice que ella no está en contra de esas medidas, sino todo lo contrario, señalando que solamente se ha limitado a formular la pregunta realizada a la vista de la documentación que le ha sido remitida, y agradece tanto al Sr. Canuria Atienza, como al Sr. Presidente de la Comisión su buena disposición a las sugerencias que se les puedan remitir desde su Grupo Municipal, añadiendo que estará encantada de realizar las aportaciones necesarias en dicho sentido.

Toma la palabra el Sr. Llamas Domínguez (D. Pedro), quien dice, a la vista de lo escuchado, que parece que vamos a mandar a todos los clientes del comercio a El Corte Inglés y a Espacio León, porque la realidad es que no hay dónde aparcar en el centro de la ciudad.

Continúa diciendo que se habla de movilidad, pero cada vez hay más dificultad en acceder al centro en vehículo, y ello constituye un condicionante del comercio de proximidad frente a la gran superficie, poniendo por ejemplo el Parking de Ordoño II, que tiene plazas libres, si bien no se utiliza porque hay que pagar, lo que no ocurre en las grandes superficies en las que el estacionamiento es gratuito.

Contesta el Sr. Canuria Atienza (D. Vicente), quien dice que en este mandato estamos intentando apuntalar las líneas de posibles soluciones al comercio tradicional, señalando que éste no solo tiene el problema del aparcamiento, sino otros muchos que nada tienen que ver con el espacio para aparcar, como es el de la venta de productos a precios competitivos, y señala que, no obstante, está de acuerdo en que en los centros de las ciudades, si se quiere mantener una zona comercial viva, hay que regular el tráfico y el estacionamiento de manera que pueda ser compatible con dicho comercio.

Continúa diciendo que, en el caso del casco histórico se va a poner en marcha una experiencia –con apoyo del Gobierno– que puede ser modélica en lo que se refiere a la distribución de última milla, y considera que esa es la línea.

Finaliza diciendo que, en todo caso, no somos los responsables de todos los males del mundo, señalando que es cierto que no hay sitio para aparcar y que la gente no está acostumbrada a pagar, y recuerda que, cuando se implantó la ORA, él fue uno de los principales detractores del pago por ocupación de la vía pública, señalando que ahora eso se ve como normal y que hay que ir acostumbrándose a vivir en una ciudad.

Toma la palabra el Sr. Merino Domínguez (D. Luis), quien dice que, aunque hemos entrado en un debate en el que, seguramente, no deberíamos haber entrado, y puesto que el Sr. Canuria Atienza ha dicho que está abierto a todas las propuestas, quiere recordar



que desde el Grupo Municipal de Ciudadanos hemos propuesto, por activa y por pasiva, el tema de los aparcamientos disuasorios, y considera que todas estas medidas que va dirigidas a humanizar las calles, eliminando plazas de aparcamiento, deberían comenzar con los aparcamientos disuasorios, y no empezar la casa por el tejado.

Contesta el Sr. Canuria Atienza (D. Vicente), quien da la razón al Sr. Merino Domínguez, señalando que la ciudad de León tiene que abordar, más temprano que tarde, la cuestión de los aparcamientos disuasorios, y señala que llevamos hablando muchos años de esta cuestión sin ponerla en marcha, seguramente porque no está exenta de dificultades.

Interviene nuevamente la Sra. Fernández González (D.^a María Teresa), quien dice que no pretendía abrir ningún debate sobre un asunto sobre el que no es competente esta Comisión, sino tan solo realizar una pregunta.

Contesta el Sr. Canuria Atienza, quien dice que, salvo que el Presidente establezca lo contrario, las Comisiones están precisamente para esto.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia somete a votación la propuesta de aprobación del Expediente de **Modificación de Créditos n.º 7/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la modalidad de generación de créditos**, con el siguiente resultado:

No se produce ningún voto en contra.

No se produce ninguna abstención.

Votan a favor de la propuesta los cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sres. **Alonso Sutil (D. Carmelo)**, **Canuria Atienza (D. Vicente)**, **Cabado Rico (D.^a María Argelia)** y **Pola Gutiérrez (D. Álvaro)**; los dos Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sres. **Frade Nieto (D. José Manuel)** y **Llamas Domínguez (D. Pedro)**; el Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. **Merino Domínguez (D. Luis)**; la Concejale del Grupo Municipal de la Unión del Pueblo Leonés, Sra. **Fernández González (D.^a María Teresa)**; y el Concejale del Grupo Municipal Podemos-EQUO, Sr. **Pastrana Castaño (D. Nicanor)**, lo que hace un total de nueve votos a favor.

Por lo que la Comisión, con nueve votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda informar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo municipal:

“PRIMERO.- Aprobar el **Expediente de Modificación de Créditos con el número 7/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, correspondiente al ejercicio 2022, en la modalidad de generación de créditos**, con el siguiente detalle:

A) **Recursos que financian la presente modificación**

El presente expediente de Modificación de Créditos se financia mediante el nuevo compromiso firme de aportación, no previsto inicialmente en el Estado de Ingresos, que permite generar crédito por importe de **1.078.802,07 euros** en el Capítulo 7 (Transferencias de capital) del Estado de Ingresos del Presupuesto General del



Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, conforme al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria INGRESOS	DOTACIÓN ESTADO DE INGRESOS	IMPORTE (€)
72026	M.º TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA ZBE (MRR)	1.078.802,07
TOTAL...		1.078.802,07

B) Créditos presupuestarios que se generan

Con el anterior recurso de **1.078.802,07 euros** se dota crédito presupuestario en la siguiente aplicación presupuestaria del Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, conforme al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria GASTOS	CRÉDITOS ESTADO DE GASTOS	IMPORTE (€)
01 13450 60926	IMPLANTACIÓN DE ZONA BAJA EMISIONES ZBE (MRR)	1.078.802,07
TOTAL...		1.078.802,07

SEGUNDO.- Aprobar la Modificación del “Anexo de Inversiones” al Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, que implica la generación de crédito anterior, en la cantidad que se genera en el Capítulo 6 (Inversiones reales) del Estado de Gastos, conforme al siguiente proyecto, aplicaciones y cuantía en que se incrementa:

Denominación	Proyecto de Gasto	Aplicación del Gasto			Importe (€)
IMPLANTACIÓN DE ZONA DE BAJAS EMISIONES ZBE-1 (MECANISMO RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA)	2021/2/AY01/77	01	13450	60926	1.078.802,07

TERCERO.- Tramitar este Expediente de Modificación de Créditos conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, con la advertencia de que, si durante el plazo de exposición pública de la modificación que ahora se aprueba, no se produjeran reclamaciones, ésta se considerará definitivamente aprobada

HASH DEL CERTIFICADO: 38ADD44BA3C474A235FB2A9FB4B24F42B3F96A14
 858629F8C395D9255BF89688204DA1FF9D9CA5E9
 FECHA DE FIRMA: 11/05/2022
 12/05/2022
 PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretaría
 EL ALCALDE POR DELEGACIÓN
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC204C72759C503B74ABC

NOMBRE: María María Fuentes Rodríguez
 Vicente Canuria Atienza



sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.”

Abierto el turno de intervenciones, y no produciéndose ninguna, el Sr. Presidente somete a votación el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, anteriormente transcrito, siendo este aprobado por unanimidad de los asistentes.”

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a la fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Edita: Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono: 987 225 263.
Página web: www.dipuleon.es/bop
E-mail: boletin@dipuleon.es

Administración: Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.

Depósito legal: LE-1-1958.

No se publica sábados, domingos y festivos.

Edición oficial y auténtica en formato electrónico o digital del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de acceso universal, libre y gratuito en la página web de la Diputación <www.dipuleon.es/bop>.

Viernes, 6 de mayo de 2022. Número 86

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Alija del Infantado

Bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio de 2022	3
Delegación de funciones de la Alcaldía	4
Expediente de modificación al Presupuesto de gastos por créditos extraordinarios y suplementos de créditos 1/2022	5
Cuenta General de este Ayuntamiento del Presupuesto municipal del ejercicio 2021	6

Burón

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2022	7
--	---

León

Expediente de modificación de créditos con el número 4/2022 en el Presupuesto General de Ayuntamiento de León del ejercicio 2022	9
Expediente de modificación de créditos con el número 5/2022 en el Presupuesto General de Ayuntamiento de León del ejercicio 2022	11
Expediente de modificación de créditos con el número 6/2022 en el Presupuesto General de Ayuntamiento de León del ejercicio 2022	13
Expediente de modificación de créditos número 7/2022 en el Presupuesto General	15

Murias de Paredes

Proyecto técnico de la obra de restauración de la ermita de La Magdalena	16
--	----

Noceda del Bierzo

Modificación Ordenanza fiscal nº 6 Reguladora de la tasa de expedición de documentos	17
--	----

Ponferrada

Extracto de convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones para la realización de actividades culturales durante el ejercicio 2022	20
Notificación colectiva de Padrones y cobranza	22

Pozuelo del Páramo

Cuenta General de este Ayuntamiento del Presupuesto municipal del ejercicio 2021	23
Modificación de las Bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio de 2022	24

Riello

Ordenanza fiscal reguladora de la gestión de los residuos de construcción y demolición procedentes de obras menores	25
Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021	26

Sancedo

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2022	27
--	----

Santa María de Ordás

Proyecto básico y de ejecución de instalación de plataforma elevadora	29
---	----

Santovenia de la Valduncina

Cuenta General del Presupuesto 2021	30
Bases reguladoras y la convocatoria del Plan municipal del Ayuntamiento	31

Toral de los Vados

Delegación funciones Alcaldía	38
-------------------------------------	----

Torre de Bierzo

Vacante del cargo de Juez de Paz titular	39
--	----

Valdepolo

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de Auxiliar Administrativo	40
---	----

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

El Alcalde–Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León, hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, adoptó acuerdo aprobando inicialmente el expediente de modificación de créditos con el número 4/2022 en el Presupuesto General de Ayuntamiento de León del ejercicio 2022.

Dicho acuerdo municipal se expuso a información pública durante el plazo reglamentario, sin que se presentara ninguna reclamación contra el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), el citado acuerdo se entiende definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 169.3 de la LRHL, se hace público el contenido acuerdo adoptado acorde al siguiente contenido:

Primero.- Se aprueba definitivamente el “Expediente de modificación de créditos número 4/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León correspondiente al ejercicio 2022”, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, conforme al siguiente detalle en el Estado de Gastos e Ingresos por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos	Altas	Bajas
A) Operaciones corrientes		
1.- Gastos de personal		
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	150.000,00	
3.- Gastos financieros		
4.- Transferencias corrientes	30.531,25	
5.- Fondo de contingencia y otros imprevistos		
B) Operaciones de capital		
6.- Inversiones reales	1.012.060,30	450.000,00
7.- Transferencias de capital		
8.- Activos financieros		
9.- Pasivos financieros		
Total presupuesto de gastos	1.192.591,55	450.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulos	Altas	Bajas
A) Operaciones corrientes		
1.- Impuestos directos		
2.- Impuestos indirectos		
3.- Tasas, precios públicos y otros		
4.- Transferencia corrientes		
5.- Ingresos patrimoniales		
B) Operaciones de capital		
6.- Enajenación de inversiones reales		
7.- Transferencias de capital		
8.- Activos financieros	742.591,55	
9.- Pasivos financieros		
Total presupuesto de ingresos	742.591,55	0,00

Segundo.- El anterior acuerdo entrará en vigor una vez se produzca su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del R.D. 500/1990, contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito número 4/2022, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León en el ejercicio 2022– y sin perjuicio de los que estimen oportunos– los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción, sin que la interposición de recursos suspenda por sí sola la aplicación de la modificación de créditos definitivamente aprobada.

León, a 3 de mayo de 2022.–La Vicesecretaria, Marta María Fuertes Rodríguez.

16885